

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37302 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 633/2014.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 15 de octubre de 2014.

4.º Deudor en concurso: Gestión Patrimonial Azaña, S.L., CIF B02249662, con domicilio en calle Alcalde Conangla, n.º 30, de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración Concursal: J.A. Fuster y Asociados, S.L.P., con CIF B46472437, con domicilio en calle Pablo Medina, n.º 20, 1.ª, 02005 Albacete, e-mail: concursoazana@jafuster.com, teléfono 902 10 78 19, que está representada por don Juan Antonio Fuster Matosas, con DNI 19865228-J.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 21 de octubre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140053196-1